

AUTORIZA LICENCIA MEDICA /

ERCILLA, 09 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS :

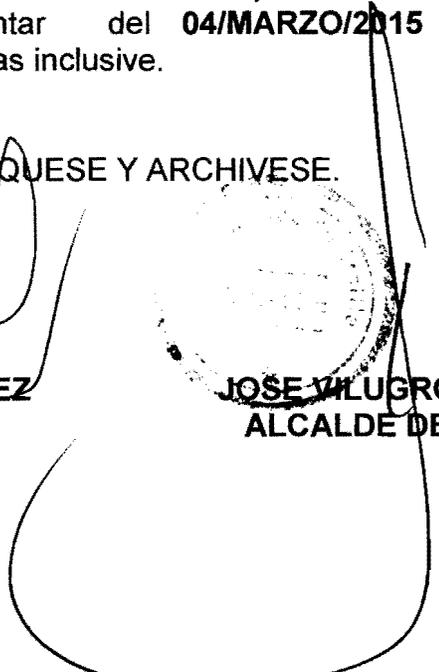
- 1.- Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- 2.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 3.- El D.F.L. 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 4.- La Licencia Médica N° 33932250, presentada por el Sr. Hector Gallardo Bustamante;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO EXENTO N°: 265 /

AUTORIZASE TRAMITACION, Licencia Médica N° 33932250, por 03 DIAS, a Don (a) HECTOR GALLARDO BUSTAMANTE, R.U.T 14.614.004-1 Funcionario (a) del LICEO C-44, ALONSO DE ERCILLA Y ZUÑIGA, ERCILLA, a contar del 04/MARZO/2015 y hasta el 06/MARZO/2015, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA HUANCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/EGP/JNG/yjs.

DISTRIBUCIÓN :

- Carpeta interesado.
- Unidad Ley 20.285.
- Archivo.